



20172301006P01344

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE NOTARÍA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO EXTRACTO

र्जुण.

| Escritura | N°: 2017230 | 11006P01344 | 8.7 () 15 | | | | | |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--|-----------------|-------------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | | |
| | | | ACTO O CONTRATO | D: | | | | |
| | | CONSTIT | UCIÓN DE SOCIEDAD | ES EN LÍNEA | | | | |
| FECHA DI | E OTORGAMIENTO: 14 DE J | ULIO DEL 2017, (14:32) | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| OTORGA | NTES | | | | | | | |
| | | | OTORGADO POR | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervininete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa | |
| Natural | CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711348787 | ECUATORIA NA | COMPARECIEN TE | | |
| Natural | TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706713227 | ECUATORIA NA | COMPARECIEN TE | | |
| Natural | CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710388479 | ECUATORIA NA | COMPARECIEN TE | | |
| Natural | CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717103640 | ECUATORIA NA | COMPARECIEN TE | | |
| Natural | CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713513743 | ECUATORIA NA | COMPARECIEN TE | | |
| | | | A FAVOR DE | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa | |
| UBICACIÓ | ON . | | | | | | - 16 | |
| | Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| SANTO DO | OMINGO TSACHILAS | SANTO DOMING | SANTO DOMINGO | | | SANTO DOMINGO | | |
| | | | 7777 | The state of the s | | | | |
| DECCRIP | CIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| | DBSERVACIONES: | | | | | | | |
| OBJETON | DEGLITACIONES. | | | | | | | |
| , | | | | | | | | |
| CUANTÍA CONTRAT | DEL ACTO O TO: 800.00 | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por enelio falconeri Jaramillo Navarrete



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301006P01344 Factura No.: 004-002-000017031

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRANJACAMPOS S.A.

OTORGADA POR: CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0 CAPITAL AUTORIZADO: USD 1600.0

afor.

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy catorce de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE, NOTARIA SEXTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía GRANJACAMPOS S.A., el/la señor(a) CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO, de nacionalidad

ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|--|--------------|--------------|---------------|--|
| CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO | ECUATORIANA | SOLTERO | SANTO DOMINGO | |
| TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA | ECUATORIANA | VIUDO | SANTO DOMINGO | |
| CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES | ECUATORIANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |
| CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN | ECUATORIANA | SOLTERO | SANTO DOMINGO | |
| CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO | ECUATORIANA | SOLTERO | SANTO DOMINGO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GRANJACAMPOS S.A.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: A01 -AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4° .- Plazo .- El plazo de duración de la companía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,

será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8º) .- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---|-----------------------|---------------------|----------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA | 400 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

| CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
|-------------------------------------|-----|-------|-------|-------|-----|-----|
| CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 800 | 800.0 | 800.0 | 800.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA .- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios

CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO

CEDULA: 1711348787

TOBAR LOPEZ/LUCILA HERMINIA

CEDULA: 1/06/1/3227

CAMPOS/TOBAR HERMEL ANDRES

CEDULA: 1710388479

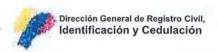
CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN

CEDULA: 1717103640

CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO

CEDULA: 1713513743





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



frank.

Número único de identificación: 1711348787

Nombres del ciudadano: CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOS AGUIRRE HERMEL EMMANUEL

Nombres de la madre: TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 170-037-92833

170-037-92833

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1711348787

Nombre:

CAMPOS TOBAR JOSE SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO









A/n.



DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.- Santo Domingo a 14 de julio del 2017.

DE ENELIO PALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARIO SEXTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706713227

Nombres del ciudadano: TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.PUBLICA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAMPOS AGUIRRE HERMEL EMMANUEL

Nombres del padre: TOBAR JAIME

Nombres de la madre: LOPEZ LIGIA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1706713227

Nombre:

TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

An.

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO









CEDULA DE CIUDADANÍA

M. 170671322-7



TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLOS FECHA DE MACIMIENTO 1966-02-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO. MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN

ING ADMINIST/PUBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOBAR JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL 2017-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-06-06 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



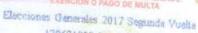
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU170671322<70<<<<<<<< 6602048F2706063ECU<<<<<<<2 TOBAR < LOPEZ < < LUCILA < HERMINIA < <



REPÚBLICA DEL ECUADOR IFICADO DE VOTACIÓN, DUPLIC EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



170671322-7 049 - 0297

TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA

STO DGO TSACHILAS

CHICUILPE

SANTO DOME CHIQUILPE

1 Multa: 37,50 CostRep. 0 Tet USD: 37,50

DELEGACION PROVINCIAL DE 310 DOMINGO DE

13/07/2017 9:23:19





DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato. Santo Domingo a 14 de julio del 2017.

DR. ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE NOVARIO SEXTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



I dudingto

Número único de identificación: 1710388479

Nombres del ciudadano: CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ISABEL REYES LOAIZA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: HERMEL EMMANUEL CAMPOS

Nombres de la madre: LUCILA HERMINIA TOBAR

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 171-037-92738

171-037-92738

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1710388479

Nombre:

CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO







fr.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

ESTUDIANTE

CAMPOS HERMEL EMMANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TOBAR LUCILA HERMINIA LUCAR Y FEO IA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2011-08-18
FEGIA DE EXPERICIÓN
2023-08-18
CORP. REG CIVIL DE GUAYAQUE

Party 3 &

enton

FIRMA DEL GOSHERNO

IDECU1710388479<<<<<<<<< 860920M230818ECU<<<<<<<< CAMPOS<TOBAR<<HERMEL<ANDRES<<<

*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ASSEL 2017

cath

004

004 - 108

1710388479

CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

810 DGO TSACHILAS FROVINCIA 8ANTO DOMINGO CANTÓN CHIQUILPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1

h.

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.- Santo Domingo a 14 de julio del 2017.

DR ÉNELIO ALCO VÉRI JARAMILLO NAVARRETE NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1717103640

Nombres del ciudadano: CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOS AGUIRRE HERMEL EMMANUEL

Nombres de la madre: TOBAR LOPEZ LUCILA HERMINIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1717103640

Nombre:

CAMPOS TOBAR FREDDY FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 66%

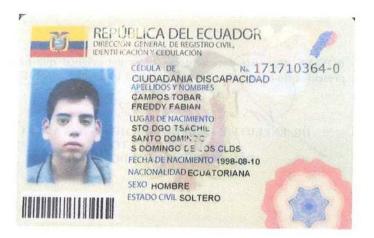
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO













DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.- Santo Domingo a 14 de julio del 2017.

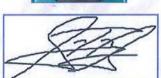
LIO PAL ONERI JARAMILLO NAVARRETE NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1713513743

Nombres del ciudadano: CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: ----

Nombres del padre: CAMPOS HERMEL

Nombres de la madre: TOBAR LUCILA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1713513743

Nombre:

CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GALO WISTERMUNDO BRAVO SABANDO SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN







APELLIDOS Y NOMBRES CAMPOS TOBAR DIEGO MAURICIO LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-07 NACIONALIDAD ECUATORIANA SENG: HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN

SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPOS HERMEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOBAR LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2017-06-12 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-12 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL ADMINIST, EMPRESAS



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL IDECU171351374<33<<<<<<<

9011078M2706122ECU<<<<<<< CAMPOS<TOBAR<<DIEGO<MAURICIO<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017



CIRCUNSCRIPCION 3

091

2 DE ABRIL 2017

1713513743





STO DGO TSACHILAS PROVINCIA

SANTO DOMINGO











CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto e contrato. Santo Domingo a 14 de julio del 2017.

DR. ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

NOTARIO Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE

Identificacion: 1000049476